







<b>018 Rafael Uribe Uribe</b>		<b>\$58,448,871,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$15,163,280,000</b>
<b>Programa</b>	<b>04 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático</b>	<b>\$2,100,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1538 Obras de mitigación en zonas de riesgo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe</b>	<b>\$2,100,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b> OBRAS DE MITIGACIÓN		Versión ficha EBI 9
<p>Realización de estudios técnicos, prediales, de títulos, diseños, construcción, mantenimiento, de viabilidad y/o adquisición predial, para obras de mitigación del riesgo en la localidad de RUU. La población beneficiada directamente serán los habitantes de sectores aledaños a los puntos críticos y polígonos clasificados como áreas de riesgo por fenómenos de remoción en masa, inundación o deslizamientos. La selección de dichos polígonos estará determinada por la priorización a partir de las matrices de puntos críticos del consejo local de gestión de riesgos, los ejercicios de seguimiento a dichos puntos y los criterios técnicos y conceptos establecidos en los diagnósticos y recomendaciones emanadas por IDIGER. Igualmente se tendrán en cuenta los ejercicios de identificación de áreas críticas, realizados por la comunidad. Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica.</p>		
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Operación	<b>Tipo de proyecto</b> Infraestructura -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
<b>Total</b>	<b>\$2,100,000,000</b>	<b>UPZ / Barrio</b>
1 Realizar obras de mitigacion de riesgo anualmente	\$2,100,000,000	<b>Total</b> <b>\$2,100,000,000</b>
		<b>Sin UPZ</b> <b>\$2,100,000,000</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad \$2,100,000,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Año Mes Apropriación
		2019 DICIEMBRE \$2,836,714,000 \$997,127,152
		2018 DICIEMBRE \$5,632,797,000 \$5,052,441,471
		2017 DICIEMBRE \$179,585,494 \$49,600,000
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>018 Rafael Uribe Uribe</b>				<b>\$58,448,871,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01</b>	<b>Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		<b>\$15,163,280,000</b>
<b>Programa</b>	<b>07</b>	<b>Inclusión educativa para la equidad</b>		<b>\$300,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1539</b>	<b>Inclusión educativa para la localidad de Rafael Uribe Uribe</b>		<b>\$300,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>				Versión ficha EBI 5
Entrega de elementos con sentido pedagógico para mejorar los espacios y ambientes de aprendizaje para que los niños, niñas y jóvenes tengan la oportunidad de ampliar sus conocimientos en relación con la ciencia, la técnica, la tecnología, las artes, los idiomas, el medio ambiente y otros aspectos esenciales del saber universal. ¿ Definición de criterios de selección: Identificar los colegios oficiales que cumplan con cada uno de los ítems para selección de beneficiarios. ¿ Convocatoria: Convocar a las Instituciones Educativas Oficiales que cumplan con los criterios de selección a presentar las propuestas de dotación para los proyectos que piensan ejecutar, que se encuentran en ejecución que manifiesten la necesidad. ¿ Definición de elementos de dotación: Identificación de necesidades de dotación con la Dirección Local de Educación ¿ DILE. a través de los diagnósticos y estudios de necesidades desarrollados por las instituciones educativas distritales y revisada por el nivel central de la Secretaría de Educación. ¿ Selección de beneficiarios: En comité integrado por delegados de los colegios, de la DILE, la comunidad y la Alcaldía Local, se seleccionan los colegios a beneficiar. ¿ Revisión elementos propiedad del FDLRUU: Verificar si existen elementos iguales o similares, adquiridos en vigencias anteriores que aún no hayan sido entregados a las unidades operativas a dotar, para que se revisen y ajusten las cantidades y especificaciones técnicas (medidas, condiciones de instalación, etc.). ¿ Adquisición de elementos de dotación: Incluye las actividades de estudio de mercado, compra de los elementos identificados en el comité técnico y entrega de los mismos en las Instituciones Educativas seleccionadas. Es importante que los elementos se adecuen a las condiciones de la infraestructura, mobiliario, capacidad de almacenamiento y demás factores que puedan afectar la adecuada utilización de los elementos adquiridos. ¿ Seguimiento intervención: Selección de una entidad idónea para realizar el seguimiento a las actividades, en el componente técnico y financiero.				
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Perfil</b>	<b>Números a la idea</b>	<b>Tipo de proyecto</b>
	Preinversión			Dotación
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Total</b>	<b>\$300,000,000</b>		Pesos corrientes
			<b>Total</b>	Ejecución
1	Dotar IED de la Localidad con Material pedagógico	\$300,000,000	<b>\$300,000,000</b>	Año Mes Apropriación
			<b>\$300,000,000</b>	2019 DICIEMBRE \$300,000,000 \$300,000,000
			\$300,000,000	2018 DICIEMBRE \$402,895,000 \$402,895,000
				2017 DICIEMBRE \$350,000,000 \$344,251,000
				2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>018 Rafael Uribe Uribe</b>			<b>\$58,448,871,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		<b>\$15,163,280,000</b>
<b>Programa</b>	<b>11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>		<b>\$2,059,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1540 Deporte arte y cultura mejor para todos</b>	Versión ficha EBI 10	<b>\$2,059,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1 - EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS</p> <p>Festival de arte y cultura. Novenas Navideñas. Octavo Festival Indígena.</p> <p>COMPONENTE 2 - EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS</p> <p>Juegos comunales interbarrios y Festivales deportivos</p> <p>a) Carrera atlética b) Carrera ciclística c) Exhibición de combate d) Exhibición deporte adaptado e) Simultánea de ajedrez</p> <p>Recreo olimpiadas para personas en condición de discapacidad Campista por un día.</p> <p>COMPONENTE 3 - PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</p> <p>Formación artística y cultural mediante desarrollo de iniciativas. Escuelas vacacionales.</p> <p>COMPONENTE 4 - PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA</p> <p>Escuela de Formación Deportiva convencional. Escuela de Formación Deportiva adaptada. Actividad física y recreativa para adulto mayor.</p>		
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Operación Proyecto en ejecución
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios - Recreación
	<b>Total</b>	<b>\$2,059,000,000</b>	
1	Realizar eventos artísticos y culturales en la localidad	\$300,000,000	
2	Realizar eventos de recreación y deporte en la localidad	\$450,000,000	
3	Vincular personas a procesos de formación artística y cultural , incluyendo adultos mayores de la localidad que no se beneficien de otros programas del FDLRUU	\$560,000,000	
4	Vincular personas a procesos de formación deportiva, incluyendo adultos mayores de la localidad que no se beneficien de otros programas del FDLRUU	\$749,000,000	
		<b>Territorialización</b>	
		UPZ / Barrio	
		<b>Total</b>	<b>\$2,059,000,000</b>
		<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,059,000,000</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,059,000,000
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2019	DICIEMBRE	\$2,054,080,000	\$1,991,345,237
2018	DICIEMBRE	\$2,438,836,963	\$2,425,938,615
2017	DICIEMBRE	\$1,483,960,000	\$512,267,998
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>018 Rafael Uribe Uribe</b>		<b>\$58,448,871,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$30,186,183,000</b>
<b>Programa</b>	<b>15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad</b>	<b>\$376,183,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1541 Garantía y acceso justicia</b>	<b>\$376,183,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b> Se realizara la divulgación del proceso en toda la localidad con el fin de vincular a la población vulnerable y se iniciarán acciones de sensibilización dirigida a la titulación de viviendas y legalización y mejoramiento de barrios. Esta actividad se centrará en las cinco UPZ de la Localidad de Rafael Uribe Uribe		Versión ficha EBI 7
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Operación	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
<b>Total</b>	<b>\$376,183,000</b>	<b>UPZ / Barrio</b>
1	Presentar demandas de titulación, acompañando a la comunidad desde la preparación, viabilidad, presentación y aceptación de la corespondiente demanda de titulación del predio	<b>\$376,183,000</b>
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		<b>\$376,183,000</b>
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
2019	DICIEMBRE	\$586,183,000
2018	DICIEMBRE	\$586,183,000
2017	DICIEMBRE	\$509,224,000
2016	SEPTIEMBRE	\$0
		\$292,730,004
		\$586,182,274
		\$0
		\$0

<b>018 Rafael Uribe Uribe</b>		<b>\$58,448,871,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$30,186,183,000</b>
<b>Programa</b>	<b>17 Espacio público, derecho de todos</b>	<b>\$4,969,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1543 Garantía y disfrute del espacio público</b>	<b>\$4,969,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 5
<p>1. Priorización de los parques a intervenir a través de la información suministrada por la comunidad y los consejos locales de planeación, en cuanto al estado físico de los parques y el impacto en la comunidad.</p> <p>2. Visita técnica para la identificación de los parques y la cuantificación y el tipo de intervenciones necesarias (estudios y diseños, adecuación, mantenimiento, mejoramiento integral, Dotacion)</p> <p>3. Elaboración del diagnóstico técnico con identificación del parque, estado actual del mismo, áreas a intervenir y población beneficiada.</p> <p>4. Verificación del Uso del Suelo y su destinación:                  Dentro del proceso definido por el IDR y enmarcado en su sistema de gestión de calidad, se encuentra la función de realizar la verificación previa del uso del suelo y su destinación.                  El total de la población de la Localidad 18 es de 375.107 habitantes proyectado para el año 2015 según Fuente: DANE-Secretaría Distrital de Planeación SDP: Convenio específico de cooperación técnica No 096-2007 distribuidos en 184.837hombres y 190.270 Mujeres</p>		
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>
Registro	Preinversión Idea Identificación de una necesidad	Infraestructura - Recreación
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Total</b>	<b>\$4,969,000,000</b>
1	Intervenir parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad	\$4,969,000,000
		<b>\$4,969,000,000</b>
		<b>\$4,969,000,000</b>
		<b>\$4,969,000,000</b>



<b>018 Rafael Uribe Uribe</b>		<b>\$58,448,871,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>	<b>\$2,001,147,000</b>
<b>Programa</b>	<b>19 Seguridad y convivencia para todos</b>	<b>\$2,001,147,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1545 Convivencia ciudadana y seguridad para todos</b>	<b>\$2,001,147,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 6
<p>COMPONENTE 1. DOTACIÓN                  Como mecanismos para promover la convivencia ciudadana se promoverán que el Fondo de Desarrollo de Rafael Uribe Uribe invierta sus recursos en dos vías. La primera, impulsando la capacitación de líderes y demás miembros de los Frentes Locales de Seguridad. Además, activando escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana como son las Juntas Zonales de Seguridad. Segundo, entendiendo que es necesario transversalizar los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos como una herramienta fundamental para resolver los conflictos cotidianos en las diferentes localidades de Bogotá. En este sentido, las alcaldías velarán por la ampliación del acceso a la justicia, el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia a través de la prestación del servicio en óptimas condiciones y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y sus operadores. Además, los equipamientos de justicia del Distrito deberán contribuir a gestionar de forma eficiente, coordinada y con calidad, la oferta de servicios formales, no formales y comunitarios de justicia y de tal forma que se contribuya a la resolución de los conflictos y la promoción de la convivencia entre los ciudadanos. Así mismo, los alcaldes locales podrán apropiarse recursos para financiar e implementar programas que apunten a prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes en las redes delictivas identificadas en la comunidad</p> <p>COMPONENTE 2 - CONVIVENCIA CIUDADANA</p> <p>Se desarrollarán actividades de consolidación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia a través de las acciones hacia la disminución del delito como hurtos, expendio y consumo de sustancias psicoactivas, riñas, homicidios entre otras problemáticas, realizando acciones simbólicas para re significación de los territorios a través de la realización actividades que propendan por la recuperación del espacio público.</p>		
<b>Estado</b>	Registro	
<b>Etapa del proyecto</b>	Operación	
	Proyecto en ejecución	
	<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Pesos corrientes</b>
	<b>Total</b>	<b>\$2,001,147,000</b>
1	Realizar dotaciones con instalación de equipos tecnológicos para seguridad en la localidad, cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y dotación a la policía de la localidad	\$1,500,000,000
2	vincular personas de la Localidad a ejercicios de convivencia ciudadana	\$501,147,000
<b>Territorialización</b>		<b>Peso corrientes</b>
UPZ / Barrio	<b>Total</b>	<b>\$2,001,147,000</b>
<b>Sin UPZ</b>	<b>Total</b>	<b>\$2,001,147,000</b>
Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,001,147,000
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		<b>Peso corrientes</b>
Año	Mes	Apropiación
2019	DICIEMBRE	\$1,800,000,000
2018	DICIEMBRE	\$2,882,913,000
2017	DICIEMBRE	\$2,546,119,000
2016	SEPTIEMBRE	\$0

<b>018 Rafael Uribe Uribe</b>		<b>\$58,448,871,000</b>																								
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	<b>\$751,261,000</b>																								
<b>Programa</b>	<b>38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal</b>	<b>\$751,261,000</b>																								
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1547 Acciones de agricultura urbana</b>	<b>\$371,169,000</b>																								
<p><b>Descripción del proyecto</b> Difusión y convocatoria.                  Se desarrollará una amplia convocatoria a la población local, a través del diseño, impresión y distribución de plegables y afiches los cuales deben ser publicados y fijados por toda la localidad.                  Se adoptaran estrategias de convocatoria que se consideren pertinentes como llamadas telefónicas, asistencia a reuniones, difusión de emisoras y demás que garanticen la difusión del proyecto.</p> <p>Inscripción de Participantes                  Se deberá inscribir y seleccionar personas para capacitar, por participante se deberá diligenciar un formato de inscripción previamente diseñado, que consigne datos básicos como nombre, documento de identidad, dirección, nivel de escolaridad y demás datos que se consideren relevantes.                  Se elaborará una base de datos teniendo en cuenta las experiencias de años anteriores, lo que permitirá identificar los núcleos ya conformados para su fortalecimiento. Para los nuevos beneficiarios, se debe establecer si tienen las condiciones mínimas en cuanto a espacio para establecer una Huerta Urbana.</p> <p>Capacitación y Montaje de Huertas Urbanas.                  Con las personas inscritas se deberá formar grupos con promedio de veinte (20) personas cada uno, a cada grupo deberá impartir Cinco (5) talleres teórico prácticos de tres (3) horas cada uno, sobre la temática establecida en los presentes términos.                  Para cada uno de los grupos y talleres el contratista deberá suministrar y garantizar los siguientes insumos y elementos generales:                  ¿ Tallerista ¿ Formador                  ¿ Salon o espacio de capacitación                  ¿ Medios o equipos audiovisuales                  Se busca que como producto del proceso de formación, los participantes implementen una huerta urbana en su vivienda o espacio comunitario, por lo que se deberá entregar los siguientes insumos y materiales específicos por taller.</p>																										
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión    Idea    Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental -																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metas del proyecto de inversión</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Implementar acciones de agricultura urbana en la localidad</td> <td align="right">\$371,169,000</td> </tr> </tbody> </table>		Metas del proyecto de inversión		Total	1	Implementar acciones de agricultura urbana en la localidad	\$371,169,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Territorialización</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPZ / Barrio</td> <td></td> <td align="right">\$371,169,000</td> </tr> <tr> <td><b>Sin UPZ</b></td> <td></td> <td align="right"><b>\$371,169,000</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Todos Los Barrios De La Localidad</td> <td align="right">\$371,169,000</td> </tr> </tbody> </table>	Territorialización		Total	UPZ / Barrio		\$371,169,000	<b>Sin UPZ</b>		<b>\$371,169,000</b>	Todos Los Barrios De La Localidad		\$371,169,000						
Metas del proyecto de inversión		Total																								
1	Implementar acciones de agricultura urbana en la localidad	\$371,169,000																								
Territorialización		Total																								
UPZ / Barrio		\$371,169,000																								
<b>Sin UPZ</b>		<b>\$371,169,000</b>																								
Todos Los Barrios De La Localidad		\$371,169,000																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Presupuesto vigencias anteriores</th> <th>Pesos corrientes</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$202,103,000</td> <td align="right">\$189,379,390</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$202,103,000</td> <td align="right">\$193,518,500</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$175,569,000</td> <td align="right">\$161,370,000</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes	Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2019	DICIEMBRE	\$202,103,000	\$189,379,390	2018	DICIEMBRE	\$202,103,000	\$193,518,500	2017	DICIEMBRE	\$175,569,000	\$161,370,000	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes																							
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																							
2019	DICIEMBRE	\$202,103,000	\$189,379,390																							
2018	DICIEMBRE	\$202,103,000	\$193,518,500																							
2017	DICIEMBRE	\$175,569,000	\$161,370,000																							
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																							

<b>018 Rafael Uribe Uribe</b>	<b>\$58,448,871,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	<b>\$751,261,000</b>
<b>Programa 38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal</b>	<b>\$751,261,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1548 Cuidado y manejo de mascotas</b>	<b>\$380,092,000</b>

Versión ficha EBI 5

**Descripción del proyecto** COMPONENTES PROYECTO ESTRATÉGICO: Esterilización de Caninas y Felinas.

Distrital de Salud y se ha asumido dentro del programa de vigilancia y control de la rabia en el Distrito Capital y se concibe como mecanismo para el control de la población canina y felina. El método utilizado de esterilización es quirúrgico el cual es clasificado como definitivo, la técnica a utilizar preferiblemente es la ovario hysterotomía latero lateral; esta se realiza de acuerdo con los lineamientos técnicos de Plan de Intervenciones Colectivas PIC y protocolo de la Secretaria Distrital de Salud.

Esta actividad se refiere al procedimiento de esterilización a hembras caninas y felinas, como parte de una estrategia de la Secretaria El operador debe realizar 750 esterilizaciones de caninos(as) y felinos (as) distribuidos equitativamente en las cinco UPZ de la localidad y en barrios previamente priorizadas, para el caso de las esterilizaciones a mascotas, se deberán realizar 105 esterilizaciones por UPZ a animales de compañía de personas pertenecientes a los estratos 1,2 y 3 de la localidad, para un total de 525 esterilizaciones. Las jornadas de esterilización se realizaran cualquier día de la semana preferiblemente en fin de semana para este caso de beneficiarios. La duración de la jornada será de 7 am a 5 pm, en donde se brindarán 105 cupos para mascotas por jornada, según el orden de llegada Las 225 esterilizaciones restantes serán realizadas a caninos y felinos habitantes de calle de la localidad, para lo cual se destinarán 225 cupos para las animalistas de la localidad.

Requisitos que debe cumplir el ciudadano:

- ¿ El usuario debe ser residente de Bogotá D.C.
- ¿ El servicio es para usuarios de estratos 1, 2, y 3. De la Localidad
- ¿ Solo se recibe un (1) mascota por persona.
- ¿ Debe traer una (1) fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ¿ Debe traer un (1) recibo público reciente en original y una (1) fotocopia.
- ¿ Presentar solamente recibos de los siguientes servicios: agua, luz o gas.
- ¿ El recibo público no debe ser mayor a dos meses.
- ¿ Debe traer un collar isabelino.
- ¿ Debe traer una cobija.
- ¿ Debe traer un bozal en caso de requerirlo.
- ¿ El usuario se compromete a reclamar su mascota de compañía en el horario establecido por el médico veterinario

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
<b>Total</b>	<b>\$380,092,000</b>			<b>Total</b>	<b>\$380,092,000</b>	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
1	Ejercer acciones de control de mascotas con labores de esterilización	\$380,092,000		Sin UPZ	\$380,092,000	2019 DICIEMBRE	\$211,026,000
				Todos Los Barrios De La Localidad	\$380,092,000	2018 DICIEMBRE	\$211,026,000
						2017 DICIEMBRE	\$183,321,000
						2016 SEPTIEMBRE	\$0

<b>018 Rafael Uribe Uribe</b>			<b>\$58,448,871,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>		<b>\$10,347,000,000</b>
<b>Programa</b>	<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>		<b>\$10,347,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1549 Apoyo a la gestión pública local</b>	Versión ficha EBI 17	<b>\$7,847,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 : RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS A EDILES

COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO LOCAL

¿ Vincular temporalmente, mediante contrato de prestación de servicios, el personal de apoyo que requieran las diferentes dependencias, siguiendo los preceptos legales. El plan de Contratación incluye las necesidades de la Administración Local a cubrir en cada vigencia, el cual es construido y modificado mediante un Comité especialmente creado para tal fin, es una herramienta con la cual se ejecuta el presupuesto anual. Previamente a la suscripción de cualquier contrato mediante el cual se pretenda vincular temporalmente personal para la prestación de los servicios que requiere la Administración, se verifica en la Dirección de Gestión Humana del nivel central de la Secretaría de Gobierno, la existencia de personal disponible para cumplir las labores a contratar, concepto sin el cual no se continúa el proceso precontractual. Igualmente cada vinculación contará con la evaluación y seguimiento para verificar el cumplimiento de las funciones y el beneficio administrativo y social producido mediante la inversión de los recursos públicos.

Desarrollar una estrategia integral de comunicaciones con el fin de visibilizar los procesos de la Administración Local, en el que se incluya la creación de espacios de comunicación e información para la comunidad de tipo físico y virtual, como es el periódico local, publirreportajes, capsulas informativas, entre otros.

¿ Realizar la preproducción, producción, postproducción de diferentes campañas de difusión a través de radio, prensa, televisión y/o TICS, y desarrollo de diferentes piezas de divulgación que permitan la consolidación de la imagen de la administración local con la comunidad.

¿ Realizar otras actividades específicas que son fundamentales para el normal desarrollo de las actividades de la alcaldía como la depuración de los inventarios entre otras

¿ Asegurar el funcionamiento de las acciones propias de la administración local mediante, compra de vehículos, compra de materiales y suministros de apoyo logístico tales como: prendas de visibilización institucional, comida preparada, transporte, elementos de salud ocupacional, póliza de ARL de personal que labora en el territorio, es decir fuera de las instalaciones administrativas de la administración local metrología, elementos de apoyo PIGA, entre otros, pago de sentencias; así como se deben garantizar los elementos necesarios para los operativos de demoliciones, estudios de estabilidad y los demás requeridos relacionados con el desarrollo de las actividades propias de la Administración Local y JAL. Sumado a lo anterior, se requiere el pago de sentencias con cargo al presupuesto local.

COMPONENTE 3 - IVC Acción 2: Mejorar la percepción de seguridad mediante el monitoreo, seguimiento y control

Considerando los distintos orígenes de generación dentro del núcleo urbano los residuos representan características diferentes, por tal motivo se debe identificar los puntos críticos de residuos sólidos e intervenidos en la Localidad 18, Rafael Uribe Uribe, dividida en 5 las UPZ así: UPZ 54 Marruecos,- UPZ 55 Diana Turbay,- UPZ 36 San José,- UPZ 53 Marco Fidel Suárez y UPZ 39 Quiroga

1. Realizar el reconocimiento de la Localidad en las 5 UPZ para identificar los puntos críticos donde se lleva a cabo una inadecuada disposición de los Residuos Sólidos.

2. Realizar el estudio de cada Punto Crítico seleccionado para saber qué tipo de intervención se llevará a cabo.

3. Hacer las hojas de vida de cada punto crítico seleccionado que contenga los datos necesarios...

4. Talento humano para IVC.

5. Adecuación de Predios: mediante el presente proceso.. se pretende: Contratar la intervención de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, mediante procesos de adecuación, demolición, limpieza, cerramiento, mantenimiento y medidas de recuperación a través de acciones técnicas y socio-ambientales (...). Además de la interventoría para el proyecto

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes
						Año Mes Apropriación Ejecución
<b>Total</b>				<b>\$7,847,000,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$7,847,000,000</b>
2	Realizar estrategia de fortalecimiento institucional		\$5,860,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$7,847,000,000</b>	2019 DICIEMBRE \$9,171,977,652 \$8,912,160,304
3	Realizar acciones de inspección, vigilancia y control, incluidas razas de perro peligrosas		\$1,987,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$7,847,000,000	2018 DICIEMBRE \$9,199,727,336 \$6,782,488,320
						2017 DICIEMBRE \$7,202,378,830 \$4,294,478,843
						2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>018 Rafael Uribe Uribe</b>			<b>\$58,448,871,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>		<b>\$10,347,000,000</b>
<b>Programa</b>	<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>		<b>\$10,347,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1550 Acciones de fortalecimiento para la participación ciudadana y control social</b>	Versión ficha EBI 6	<b>\$2,500,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

¿ Fortalecimiento de la participación Ciudadana y Comunitaria en 44 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas, JAC, población afrodescendiente, etnias, LGBTI, mujeres, mesas de comunicación y otras instancias con asiento en la localidad que promuevan una cultura participativa en defensa de derechos e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial.

¿ Intervención: Dotación y adecuación de salones comunales teniendo en cuenta las condiciones de la estructura física, muebles y equipos que se requieren para su buen funcionamiento garantizando a la comunidad un mejor uso de los inmuebles.

COMPONENTE 2 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Teniendo en cuenta la participación como una garantía para el goce efectivo de los derechos y la realización de la democracia local, este componente tiene como propósito vincular 1500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social, incluyendo Copaco, asociación de usuarios y otras instancias con asiento en la localidad, para contribuir al empoderamiento de las organizaciones y expresiones sociales, mediante el fortalecimiento de los aspectos técnicos, logísticos, operativos y de visibilización de las organizaciones

XXXXXX

**Estado** Registro      **Etapa del proyecto** Preinversión      Idea      Identificación de una necesidad      **Tipo de proyecto** Servicios      -      -

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
	Total	UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	<b>\$2,500,000,000</b>		<b>\$2,500,000,000</b>	2019	DICIEMBRE	\$1,841,496,300	\$1,751,828,353
1	\$2,500,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,500,000,000</b>	2018	DICIEMBRE	\$2,152,793,000	\$1,938,115,831
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,500,000,000	2017	DICIEMBRE	\$1,348,927,000	\$997,796,504
				2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local, incluyendo juntas de acción comunal, población afrodescendiente, etnias, LGBTI, mujeres, mesas de comunicación y otras instancias con asiento en la localidad, e intervención y dotación a salones comunales